

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTISÉIS DE MARZO  
DE DOS MIL DIECINUEVE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez  
Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán  
Don José Luis Núñez Cerezo

Disculpan su ausencia los Señores Concejales Don Esteban Velázquez Ortega, Don José Manuel Serrano Peñas, Don Fabián González González y Doña María Soraya Antón Bartolomé.

Secretario: D. Alfredo González Callado.

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, a lo que responden afirmativamente.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el Acta de referencia.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión extraordinaria celebrada el día doce de marzo de dos mil diecinueve. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, a lo que responden afirmativamente.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el Acta de referencia.

**2.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DEL CAÑO Y ASFALTADO DE CALLES DE FUENTESPINA.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Pliego de condiciones para proceder a la adjudicación de las obras de remodelación de la Plaza del Caño y asfaltado de calles de Fuentespina, por el procedimiento abierto simplificado.

Visto el pliego y debatido el asunto, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y por el voto favorable de todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad del número de miembros que legamente la integran, se acuerda:

**ÚNICO.-** Aprobar el Pliego de condiciones para proceder a la adjudicación de las obras de remodelación de la Plaza del Caño y asfaltado de calles del Fuentespina.

### **3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de marzo de 2019, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de instalaciones deportivas.

Visto el proyecto elaborado de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de instalaciones deportivas.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y por el voto favorable de todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad del número de miembros que legamente la integran, se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de instalaciones deportivas.

**SEGUNDO.-** Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

### **4.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de marzo de 2019, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación del Reglamento de utilización de instalaciones deportivas.

Visto el proyecto elaborado de modificación del Reglamento de utilización de instalaciones deportivas.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y por el voto favorable de todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad del número de miembros que legamente la integran, se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de utilización de instalaciones deportivas.

**SEGUNDO.-** Someter dicha modificación del Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación del Reglamento municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

#### **5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos 7/2019 a 10/2019.

#### **6.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los siguientes puntos:

Que se han comenzado las obras de saneamiento y abastecimiento de agua para parcelas de equipamiento municipal.

Que, según conversaciones mantenidas con Telefónica, está previsto que empiecen este año a introducir la fibra óptica en el municipio.

Que el ADRI organiza una exposición itinerante relativa a los objetivos de desarrollo sostenible. Esta exposición se podrá visitar entre el 25 de marzo y el 5 de abril en el Centro Cultural de Fuentespina.

#### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sin contenido

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez



EL SECRETARIO

Fdo.: Alfredo González Callado